

Once de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	:	SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN LEY 1561 DE 2012
Demandante	:	NATALY SOLER ROA
Demandados	:	RAMON OSORIO CORREA y PERSONAS INDETERMINADAS VALENTINA LONDOÑO FANDIÑO, AIDE, ALVARO, GLADYS, HOLMES, JOSE YESID Y ROOSEVELT LONDOÑO RUIZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE GABRIEL DE JESUS LONDOÑO TANGARIFE, HEBERTH MARTINEZ GÓMEZ BENIGNA VERGEL DE BASTIDAS y JAVIER MORALES MORALES
Vinculados	:	YESID Y ROOSEVELT LONDOÑO RUIZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE GABRIEL DE JESUS LONDOÑO TANGARIFE, HEBERTH MARTINEZ GÓMEZ BENIGNA VERGEL DE BASTIDAS y JAVIER MORALES MORALES
Radicación	:	63190 4089002 2021 00096 -00
Sustanciación	:	0329

Dentro del proceso de la referencia se dirige nuevamente al despacho el apoderado de la parte actora, atendiendo requerimiento, con el fin solicitar incluir como emplazados a los vinculados, se accede a la solicitud de emplazamiento presentada por el apoderado respecto de Gabriel de Jesús Londoño Tangarife; Heberth Martínez Gómez; Benigna Vergel de Bastidas y Javier Morales Morales.

Dicho emplazamiento se realizará acorde con el decreto 2213 del 13 de junio de 2022 que establece la vigencia permanente del decreto 806 de 2020, artículo 10, una vez en firme el presente auto y con la inserción de este en dicha página.

Proceso. SANEAMIENTO DE TITULACIÓN LEY 1561 DE 2012
Radicado. 631904089002 2021-00096 – 00
Demandante. NATALY SOLER ROA
Apoderado. DR. HOBBER DE JESUS CIFUENTES VELEZ
Demandados. RAMON OSORIO CORREA y PERSONAS INDETERMINADAS
Vinculados VALENTINA LONDOÑO FANDIÑO, AIDE LONDOÑO RUIZ, ÁLVARO LONDOÑO RUIZ, GLADIS LONDOÑO RUIZ, HOLMES LONDOÑO RUIZ, JOSÉ YESID LONDOÑO RUÍZ, ROOSEVELT LONDOÑO RUÍZ
Juzgado. SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO.
Emplazados: GABRIEL DE JESÚS LONDOÑO TANGARIFE, HEBERTH MARTÍNEZ GÓMEZ, BENIGNA VERGEL DE BASTIDAS Y JAVIER MORALES MORALES
Notificar: AUTO ADMISORIO DEL 02-03-2022

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

15 DE NOVIEMBRE DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f7fb523103307638dec7750bce880997f8cd92ade3eaf07fe4b168f7f7a7aba**

Documento generado en 11/11/2022 04:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>